

RIO GALLEGOS, 10 AGO 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.814/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 264/09 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Probabilidad y Estadística - Orientación Estadística y se deja establecido que la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los aspirantes interesados en cubrir el cargo objeto del llamado estará integrada por la Lic. Ana María CORNAGLIA, el Prof. Juan José CONCETTI y el Lic. José Luis SAENZ como miembros titulares y la Mg. Dora MAGLIONE como miembro suplente;

QUE la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A ha suministrado la certificación de crédito presupuestario respectiva;

QUE por Nota N° 343/09 el Departamento Administración de Personal informa que recepcionó las inscripciones de las docentes Juan Pablo TOMATIS, Marisa Susana SANDOVAL y Soledad BOGGIO;

QUE a fs. 23 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Marisa Susana SANDOVAL;

QUE mediante Nota N° 312/09 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación de la Prof. Marisa Susana SANDOVAL en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática - Especialidad Estadística - Area Probabilidad y Estadística - Orientación Estadística (01-07-03-00-2), División Ciencias Exactas e Informática, a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por la Prof. SANDOVAL;

QUE a fs. 28 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, en tal sentido;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Prof. Marisa Susana SANDOVAL en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática - Especialidad Estadística - Area Probabilidad y Estadística - Orientación Estadística (01-07-03-00-2), División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 10 de Agosto de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y solicitar a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Prof. SANDOVAL;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Marisa Susana SANDOVAL (C.U.I.L. N° 27-28156301-2) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática - Especialidad Estadística - Area Probabilidad y Estadística - Orientación Estadística (01-07-03-00-2), División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 10 de Agosto de 2009 hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta la sustanciación del

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Prof. Marisa Susana SANDOVAL.-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2009.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Area Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

415